

06-002

SOCIAL DEVELOPMENT FROM POSTCOVID APPROACH: MIDGLEY'S VISION.

Ortega Rincón, Rubén ⁽¹⁾; Palmer Torres, Jussara Inez Anaí ⁽¹⁾

⁽¹⁾ Universidad

The concept of Social Development has a very suggestive intellectual path from its first formulation in 1924 to the present day to structure policies, plans and projects in such an uncertain and fragile world environment. Numerous researchers have contributed their intellectual developments. However, in this context, the figure of James Midgley emerges as an international reference for his relevant intellectual journey on four continents, as well as his publications focused on this concept over more than 40 years. This communication focuses on investigating this path of knowledge -Social Development- through Dr. Midgley, trying to show the common thread -in the current context of postmodernity, dominated by a global pandemic- of new intellectual horizons that allow the development of projects, the result of new policies. In this communication, in addition, one more step of a conceptual and applicative nature is taken first: To the transcendence of Social Development in rural development projects, Institutional Structuralism and its subsequent maturation as Renewed Institutional Structuralism. Its application is taken to the project of the Coordinator of Aymara Women (CMA) in Puno, Peru (2008 and 2021) based on the proposal of Negrillo, 2018.

Keywords: Social development; projects; institutional structuralism; managed pluralism; CMA.

DESARROLLO SOCIAL DESDE UN ENFOQUE POSTCOVID: LA VISIÓN DE MIDGLEY

El concepto Desarrollo Social tiene un recorrido intelectual muy sugerente desde su primera formulación en 1924 hasta la actualidad para vertebrar políticas, planes y proyectos en un entorno mundial tan incierto y frágil. Numerosos investigadores han aportado sus desarrollos intelectuales. Sin embargo, en este contexto, la figura de James Midgley emerge como un referente internacional por su relevante recorrido intelectual en cuatro continentes, así como sus publicaciones centradas en este concepto a lo largo de más de 40 años. Esta comunicación se centra en investigar esa senda de conocimiento -Desarrollo Social- a través del doctor Midgley, procurándose mostrar el hilo conductor -en el contexto actual de postmodernidad, dominado por una pandemia mundial- de nuevos horizontes intelectuales que permitan desarrollar proyectos, fruto de nuevas políticas. En esta comunicación, además, se da un paso más de carácter conceptual primero y aplicativo después: a la transcendencia del Desarrollo Social en los proyectos de desarrollo rural se añaden el Estructuralismo Institucional y su posterior maduración como Estructuralismo Institucional Renovado. Su aplicación se lleva al proyecto de la Coordinadora de Mujeres Aymaras (CMA) en Puno, Perú (2008 y 2021) apoyándose en la propuesta de Negrillo, 2018.

Palabras claves: Desarrollo social; proyectos; estructuralismo institucional; pluralismo gestionado; CMA.

Correspondencia: Rubén Ortega Rincón ruben.ortega.rincon@alumnos.upm.es Jussara Inez Anaí Palmer Torres jussarainezanai.palmer.torres@alumnos.upm.es



1. Introducción

Investigar sin teoría es una actividad imposible y aunque, a menudo sea implícita, no necesariamente está articulada y ello induce a desconocer si se está hablando de un mismo tema o problema; o incluso, si se está hablando de algo. El pragmatismo concede primacía al valor práctico de las cosas y quizás por eso es una corriente más en boga; no obstante, es la teoría quien dota de validez y rigurosidad a un determinado campo de estudio, por lo que su divorcio no debe ser consentido.

El término desarrollo social no es nuevo, data de más de medio siglo -usado por primera vez en 1924 y de manera formal, por el gobierno británico, en el 1954- y al día de hoy, sigue siendo utilizado con diferentes significados, asociados estos a menudo, con proyectos comunitarios, políticas y programas gubernamentales y esfuerzos internacionales por alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), y posteriormente la Agenda 2030 para el Desarrollo Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En buena cuenta, el enfoque práctico del desarrollo social ha prevalecido sobre la teoría donde reside sus cimientos y supuestos normativos, necesaria para dotarlo de una sólida base intelectual (Midgley, 2014).

La literatura que define y delimita el campo del desarrollo social es vasta y se ha caracterizado por estar en una constante construcción que a la luz de nuevos matices enfrenta un entorno dinámico e incierto, propio de su promoción en el mundo. En ese contexto, Chávez (2011) agregó que en la era de la complejidad, este concepto se vuelve más escurridizo en la medida en que se inserta en las arenas movedizas de los enfoques teóricos y las discusiones en las cumbres internacionales acerca de las necesidades y satisfacciones sociales e individuales.

Por ello, destacar el papel de la teoría y el conocimiento interdisciplinario de las ciencias sociales permitirán alcanzar el objetivo de la presente comunicación, que es el de construir el hilo conductor del concepto, más aún en el contexto actual dominado por una pandemia mundial. Ello resultará de gran trascendencia y aporte para la sociedad, en aras del desarrollo de nuevos proyectos tomando como referente al de la Coordinadora de Mujeres Aymaras en Puno, Perú.

2. Evolución teórica del Desarrollo Social: origen y enfoques

En aras de perseguir un desbrozamiento conceptual, quizás sea preciso aclarar que no existe preocupación por el desarrollo en abstracto, sino por una de sus formas específicas: el desarrollo social. Dicha tarea requiere establecer bajo qué circunstancias es posible considerar la fusión de dos elementos que le han dado especificidad al desarrollo social; desarrollo y sociedad.

2.1 Origen del concepto

Valcárcel (2006) precisó que el desarrollo es un concepto heredero de la noción occidental de progreso durante el periodo de la Ilustración y hasta finales de la década de 1920, se mantuvo la creencia general de que solo los recursos, no la gente ni las sociedades, podían ser desarrollados. Autores como Stiglitz (2002) después, precisaron que el desarrollo es más que acumulación de capital y una asignación de recursos más eficaz; es una transformación de la sociedad.

Tras la II Guerra Mundial y el nuevo orden mundial, en 1949 Harry Truman, quien dotó de una suerte de legitimidad universal al concepto de desarrollo, en su discurso inaugural al Congreso expresó que el grado de civilización de un país podía ser medido por su nivel de desempeño

económico. Al ser la producción la clave para la paz y la prosperidad, y el desarrollo el ideal al que todos debían aspirar; el PIB era el indicador por excelencia y la mejor prueba para saber cómo le iba a un país en la carrera por el desarrollo.

No es si no hasta los años 70, que el concepto de desarrollo empezó a ser cuestionado, por su falta de aplicabilidad en la vida cotidiana y efectividad en la ardua tarea de los estados por satisfacer las necesidades de sus naciones. En 1976, la Conferencia sobre el empleo mundial marcó un hito en la historia del desarrollo al reconocerse que la gente y no los países, eran el aspecto central de los procesos de desarrollo. En el Informe Brundtland (1987), se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible, en el entendido que hace posible la satisfacción de necesidades del presente, sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Así, se empezaron a vislumbrar los cimientos de lo que sería la reconciliación de la humanidad con su medio ambiente, haciéndose necesario redefinir los medios para conseguir el paradigma económico.

Lo segundo es definir el término sociedad y de acuerdo con Andalucía (2009) se trata de una clase de contextura inter humana en la que, todos dependen de todos, y en la cual el todo subsiste gracias a la unión de los participantes. Para Midgley (2014), lo social hace referencia a las interacciones humanas y los fenómenos complejos que de ellas derivan. Lo social también alude al bienestar de las personas y los esfuerzos por mejorar sus condiciones sociales, y ambos significados han influido en la forma en la que se ha utilizado el desarrollo social.

En cuanto a los orígenes del término desarrollo social se debe mencionar a los sociólogos del siglo XIX quienes, inspirados en la obra de Darwin y la selección natural, lo utilizaron por primera vez para referirse a aquellos procesos a través de los cuales las sociedades evolucionaron de un estado “primitivo” a un estado de “civilización” moderno y avanzado.

2.2 Enfoques y Teoría del Desarrollo

Referirse a la teoría del desarrollo y los enfoques que le dieron origen es hacer alusión al enfoque de la modernización y dependencia en el periodo 1945 - 1980, hasta llegar a las aproximaciones ambientalistas entre 1970 y 1990, contexto en el que empezaron a aflorar los problemas de deforestación, contaminación, entre otros (Valcárcel, 2006). Las décadas de los 70 y 80, marcadas por el enfoque de las Necesidades Básicas y el Consenso de Washington se fueron disipando con el cambio del enfoque en el crecimiento y las mercancías a un enfoque centrado en el aspecto humano de los procesos de desarrollo, lo cual permitió la transición en el concepto de sostenibilidad: de la conservación de la naturaleza a la conservación del desarrollo.

En la década de los 80, Amartya Sen, profundo crítico de las nociones de desarrollo ligadas únicamente al crecimiento económico y destacado por su enfoque de capacidades, consideró como idea básica del desarrollo el mejorar la riqueza de la vida del hombre. Los fines del bienestar, la justicia y el desarrollo los conceptualizó en términos de capacidad de la gente para funcionar y actuar de manera libre, contexto en el cual el desarrollo es capaz de aumentar sus posibilidades (Racero, 2015). El ¿cuánto estás produciendo? cedió paso a una nueva interrogante ¿cómo les va a las personas?, radicando ahí el objetivo real del desarrollo, que es el de ampliar las opciones de las personas (Afonso, 2014).

A principios de los años 90 surgió el concepto del desarrollo humano y con ello el posterior Índice de Desarrollo Humano, reconociéndose en Uribe (2004) y Midgley (2014) el aporte del economista paquistaní Ul Haq: la gente es el medio y el fin es el desarrollo; y su contribución en la planificación de la Cumbre Mundial de 1995 en Copenhague, un paso trascendental en la revitalización del desarrollo social. De acuerdo con la visión contemporánea del Post-

Desarrollo de los años 90, el tipo de desarrollo que debiera propiciarse es aquel que promueva la inversión social para asegurar el acceso a los servicios sociales y desarrollo pleno de capacidades. Cualquiera que sea la vía de desarrollo adoptada, en ella debe ser incluida una concepción de desarrollo social y económico que propicie el bienestar, no atentando contra la sostenibilidad del planeta, basado en el cumplimiento de los derechos humanos, inspirado en el contrato social y apoyado en las instituciones como vehículos que garanticen el buen gobierno y la participación política de sus miembros (Uribe, 2004).

Habiendo abordado lo referente al origen del desarrollo social, ahora se torna necesario presentar el término y describir los intentos por definirlo, así como su puesta en valor por distintos autores a lo largo de la historia.

3. El Desarrollo Social como cambio de paradigma: aproximación hacia un concepto universal

En el intento por aproximarse hacia un concepto universal, López (2010) alude a Rolando Franco el encontrar diversas acepciones para el desarrollo social, confundiéndolo con el proceso de desenvolvimiento de la sociedad, el bienestar humano, el apoyo a sectores sociales, el cambio estructural y el apoyo social. Sus diferentes connotaciones, Salgado (2010) las atribuyó a la disciplina que lo aborda, tal es el caso que, para la sociología, el desarrollo social se refiere básicamente al cambio social, tema de debate entre quienes se encuentran a favor y en contra de la intervención humana y el papel que debe asumir el Estado en los asuntos sociales. Un personaje a favor de la intervención del Estado a través de la planeación fue Hobhouse, autor reconocido por Midgley (2014) como el primero en usar el término de forma sistemática en su libro denominado “*Desarrollo Social*”, en el año 1924.

En 1954, año en el que el término fue adoptado de manera oficial, su definición estuvo referida a todo programa y política que resultara en “nada menos que un proceso de cambio y avance de un territorio, considerado en términos de bienestar progresivo de la sociedad y el individuo” (Midgley, 2014). Dicho bienestar individual y comunal, se materializará mediante una intervención pública, privada y social, de acuerdo con la perspectiva propuesta por (Chávez, 2011). Del mismo modo, Midgley reconoció en Paiva una de las primeras definiciones formales: el desarrollo social es el desarrollo de la capacidad que tienen las personas para trabajar continuamente por su propio bienestar y el de la sociedad. Kliksberg (1999) agregó: La existencia del desarrollo social no solo es deseable por sí misma por sus múltiples implicaciones en el perfil de la sociedad, sin ese “piso” los avances económicos carecen de sustentabilidad.

Las mencionadas definiciones, aunque incuestionables, aún no lograban identificar cuáles eran los programas y proyectos que pueden alcanzar las metas abstractas y que toman valor práctico en el desarrollo social. Por ello, Midgley atribuyó a los trabajadores sociales la labor de difusión de las ideas del desarrollo social a través de “*Social Development Issues*”, revista líder en ese campo. Dichas definiciones también contemplaron la intervención gubernamental y Midgley (2014) reconoció como el primer libro importante, el publicado por Jones y Pandey en 1981, donde el desarrollo social fue definido como un proceso que dio lugar “a una mejora de la calidad de vida de las personas... a una distribución más equitativa de los recursos... y a medidas especiales que permiten que los grupos y comunidades se introduzcan en la corriente especial”.

Los economistas liberales, por su parte, afirmaron que su alcance podía ser facilitado por la integración de la gente necesitada dentro de las actividades económicas basadas en el mercado. En oposición, Milton Friedman, argumentó que la creación de una economía

capitalista dinámica que genere un rápido crecimiento económico y empleo asalariado, contribuiría de manera mucho más eficaz al desarrollo social. Por otro lado, Midgley (2014) puso de manifiesto que los debates teóricos que giran alrededor del desarrollo social se han centrado principalmente en la noción de proceso, sobre la base de tres componentes: el estado originario que busca cambiar el desarrollo social, las metas que se pretenden conseguir y las intervenciones que hacen que ocurra.

Esas intervenciones que se traducen en proyectos de desarrollo afectados por la actual crisis sanitaria, es un tema que desde la perspectiva de oportunidad será abordado a continuación.

4. La COVID-19 en los Programas de Desarrollo Social: una oportunidad para el cambio

Los programas de desarrollo social son un modelo de intervención que necesariamente entran en dificultades operativas en un contexto de distanciamiento social, provocado por el virus SAS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19. La actual pandemia tiene fuertes efectos en el ámbito de la salud e implicaciones sobre el crecimiento económico y el desarrollo social (CEPAL, 2020).

La crisis que de ello deviene afecta aspectos críticos del desempeño de los programas de desarrollo social, como la confianza y la empatía; que en tiempos sin restricción era posible alcanzar gracias al acompañamiento cercano y continuo, logrando incidir de manera efectiva en el cambio del comportamiento de los beneficiarios. CEPAL (2020) añadió: “el aumento de la pobreza y la pobreza extrema, producto de la crisis mundial, compromete gravemente la posibilidad de poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo en 2030 (ODS N°1) y más ampliamente el logro de todas las metas de la dimensión social de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.

Este panorama exige una implementación remota, añadió Monge (2020), el cual requiere superar la brecha de conectividad que caracteriza a las poblaciones vulnerables. Más personal operativo que haga sentir al beneficiario que, pese a la distancia física, están ahí para desafiar los retos logísticos de atender zonas alejadas y pobres. En ese sentido, CEPAL (2020) sugirió que la protección social y el bienestar deben ser vistas con una perspectiva de universalismo, sin olvidar las necesidades, carencias y discriminaciones de los grupos vulnerables.

Ante el desafío de paliar los efectos de la COVID-19 en las poblaciones vulnerables, el CONEVAL concluyó que era necesario ampliar y fortalecer los programas de desarrollo, expandir la cobertura, mejorar su capacidad operativa, asegurar un nivel de operatividad mínimo, así como considerar medidas adicionales que atiendan a quienes han perdido su fuente de ingreso.

El siguiente apartado recoge las distintas y más importantes definiciones acuñadas al concepto de desarrollo social, a modo de evidenciar la poca comunión que en la comunidad científica ha existido respecto al tema tratado y reflejar así mismo, su evolución en tiempos de pandemia.

4.1. El Desarrollo Social en tiempos de pandemia desde la perspectiva de James Midgley

La falta de una definición estándar no es el resultado de un descuido intelectual, sino de la evolución histórica del campo y la forma en que los profesionales y académicos han procurado responder a los cambios de índole social, político y económico (Cazorla, 2018). Comprender

esa historia, a través de la construcción del hilo conductor, ayudará a explicar las diferentes direcciones que el desarrollo social ha tomado a lo largo de los años y su trascendencia en el intento por contrarrestar los efectos de la actual pandemia, bajo los postulados de Midgley.

4.1.1 Antecedentes

La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, los posteriores ODM y los actuales ODS hacen posible coincidir en que el desarrollo social permanecerá como parte integral en la agenda mundial (Cazorla, 2018). Al revisar su tan amplia y variada conceptualización, Midgley y Pawar (2017) observaron que algunos académicos hicieron hincapié en las intervenciones a nivel comunitario, mientras que otros se centraron en el papel de la planificación nacional y la integración de las actividades económicas y sociales.

Hobhouse, en 1924, lo definió como un proceso por el cual los gobiernos pueden adoptar una planeación racional para alcanzar la integración social y el bienestar. Midgley (1995) atribuyó sus raíces a la lucha por la independencia del dominio imperial europeo en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, cuando los líderes nacionalistas del Sur Global consideraron que la soberanía requería libertad política como económica. La presión popular por expandir la educación y la atención médica hizo que muchos gobiernos comenzaran a asignar recursos a los servicios sociales, pero la poca evidencia, según Livingstone, de que esas acciones contribuyeran al desarrollo, hicieron posible identificar nuevos enfoques del bienestar social (Cazorla, 2018).

Surgió entonces, un desarrollo social a través de programas de desarrollo comunitario, con dos principios claves: participación social y autodeterminación. Empero, dichos programas fueron administrados por los gobiernos a nivel nacional y fomentaron las agendas de los partidos políticos gobernantes; situación que hizo que colapsen, agravado luego por el endeudamiento e imposición de programas de ajuste estructural.

La creciente influencia del neoliberalismo, en la década de 1980, sentaron las bases para el surgimiento de otro enfoque de desarrollo social, centrado en los hogares -considerados unidades primarias para el esfuerzo de desarrollo social- y no en las comunidades o en el Estado nación. Ese enfoque de los medios de vida, crítico del enfoque de “arriba hacia abajo” surgió del trabajo pionero de Chambers y sus colegas en el desarrollo rural en el sur global. Más adelante y al mismo tiempo, por un lado, las preocupaciones de género, medio ambiente y justicia social se incorporaron con mayor fuerza a la teoría y práctica del desarrollo social; y por el otro, las organizaciones internacionales instaron a los gobiernos nacionales a la adopción de políticas para aliviar la pobreza y promover la salud, la educación, la vivienda y la nutrición.

Un desarrollo similar e igualmente importante fue la introducción de transferencias de efectivo de protección social por parte de varios gobiernos, donde el Banco Mundial fue defensor de la expansión y, al mismo tiempo, desafiado por los problemas de gobernanza efectiva y la falta de voluntad política. En concordancia con Cazorla (2018), la resurrección del Estado como agente principal del desarrollo social es un acontecimiento significativo con implicaciones positivas para el futuro.

En medio de un cuestionamiento al sistema neoliberal y los antagonismos en cuanto al papel que el Estado debe fungir de cara a una agenda internacional que no puede esperar, el 11 de marzo del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoció la existencia de la pandemia de COVID-19 por la alta cantidad de personas infectadas, trayendo consigo un marcado efecto socioeconómico disruptivo y una serie de desafíos en materia de salud, sociedad, política y economía.

El desarrollo social en tiempos de pandemia sugiere, entonces, una oportunidad para el cambio, sobre la base de la creación e implementación de políticas universales, redistributivas y solidarias con un enfoque de derechos, que no excluya a nadie y fortalezca el Estado de bienestar, la institucionalidad social y la protección social; tres aspectos claves para evitar otra década perdida (CEPAL, 2020). Un Estado de bienestar que aluda a Keynes y asegure un crecimiento económico anclado en una cohesión social; una institucionalidad social que afronte con suficiente capacidad la gobernanza, mejore la toma de decisiones y fortalezca el desarrollo social; y una protección social que funcione como un conjunto de intervenciones y ayude a los más vulnerables en los mayores problemas que los aquejan: pobreza y desigualdad.

4.1.2 Definición del concepto y aportes intelectuales

James Midgley, reconocido por sus significativas contribuciones académicas albergadas en emblemáticos libros traducidos a más de seis idiomas, entre los que destaca *“Social Development: The Developmental Perspective in Social Welfare”* (1995), aportó claridad intelectual y peso al campo que influiría en las Naciones Unidas, los ODS y las innovaciones políticas en los gobiernos de todo el mundo. *“Desarrollo Social: Teoría y Práctica”* (2014) y *“Bienestar Social para una Era Global”* (2017), luego, le permitieron complementar y ampliar los diversos y dispersos aportes de otros autores.

Midgley definió al desarrollo social como “el proceso planeado de cambio social diseñado para promover el bienestar de la población en conjunto con un proceso dinámico de desarrollo económico” (Midgley, 1995, pág. 25). En ese tiempo, el autor propuso que el bienestar podía ser promovido a través de una intervención organizada, con la finalidad de conseguir una transformación social que, de manera implícita, conseguiría un mejor estado. Años más tarde, declaró una definición más amplia y lo suficientemente general como para abarcar la esencia de sus distintas perspectivas: “es un proceso de cambio social planificado y diseñado para promover el bienestar de la población en su conjunto, en el contexto de un proceso de desarrollo dinámico y multifacético” (Midgley, 2014).

Afonso (2014) en su reseña del libro *“Desarrollo Social: Teoría y Práctica”* añadió: es un proceso dinámico, de naturaleza progresiva y que incluye aspectos de tipo económico, social, político, cultural, ambiental, de género, entre otros, todos ellos integrados y armonizados. Invocó al desarrollo social como i) un proceso intervencionista puesto que requiere la intervención humana, ii) productivista, en tanto que, las intervenciones prácticas funcionan como inversiones de las que se obtiene un beneficio que contribuye al desarrollo económico, iii) universal, por su preocupación por la población en su conjunto, y iv) participativo, por la promoción de la participación de las personas en el desarrollo.

Midgley, también rescató el papel de los organismos internacionales, organizaciones religiosas, ONG, iniciativas globales y en personalidades como Mohamed Yunus; la práctica del desarrollo social y apoyo en la creación de un desarrollo dirigido por los estados. Las Naciones Unidas, por ejemplo, jugaron un rol preponderante en la promoción del desarrollo social, pero la amplitud de las metas planteadas hizo que adoptaran una visión limitada del bienestar social, que con los años tuvieron que reformular, dadas las críticas sobre su limitada contribución al desarrollo.

El bienestar social, por su parte, fue descrito por Midgley como un concepto carente de una definición exacta y ello redundaba en la traducción de *farewell* y sus connotaciones según el contexto. Tal es así que, en el siglo XVIII, el término adquirió una concepción economicista, referida básicamente a la satisfacción de necesidades materiales a través del mercado. Midgley (2017) sostuvo que el bienestar social presenta tres dimensiones: satisfacer las necesidades, gestionar los problemas y maximizar las oportunidades; y es en base a ellas que

puede ser definido y emplear métodos de investigación en ciencias sociales para evaluar hasta qué punto se logra experimentar.

Las metas del desarrollo social, poco definidas en términos concretos ni formuladas como una concepción coherente del ansiado estado final que busca alcanzarse con el desarrollo social, es un tema abordado también por (Midgley, 2014). Metas como el cambio social, igualdad, progreso y justicia social son conceptos interpretados de manera muy distinta, que requieren un análisis más riguroso por parte de los académicos, a fin de establecer su relación con las perspectivas normativas y clarificar sus definiciones.

Asimismo, Midgley sugirió vincular el estado originario: conceptualizado como pobreza, privatización, subdesarrollo y desarrollo distorsionado; y aquello que el desarrollo social busca cambiar. La definición del desarrollo social como un estado o condición que caracteriza individuos e incluso sociedades, que cumplen con las necesidades sociales y crean oportunidades; incorpora elementos adyacentes a las metas del desarrollo social.

Las controvertidas interpretaciones sobre el desarrollo social tienen un fundamento normativo, comprenden lo que Midgley en 1993 denominó “raíces ideológicas” y revelan un “rico patrimonio intelectual”, que abarcan el individualismo, populismo y colectivismo. Dado ese panorama, Midgley (2014) instó a la síntesis de pensamientos y la adopción de un enfoque pluralista pragmático que armonice y coordine el papel de los distintos agentes involucrados, a la vez que haga uso de las instituciones sociales: familias, mercados, comunidades y estados.

Esa búsqueda por lograr un enfoque pluralista contrarrestará los efectos perniciosos en el bienestar de las sociedades, heredero de una larga historia de sucesivas crisis económicas, financieras, migratorias, entre otras y a las que ahora se suma la actual crisis pandémica, que ha traído consigo el aumento de la pobreza y la destrucción de empleos. La respuesta de los estados nacionales según CLACSO (2020) requerirá de una nueva institucionalidad, una nueva jerarquía en la consideración de lo público y una nueva concepción sobre los instrumentos desplegados a partir de los regímenes de bienestar existentes. En adición, Vaca (2020) expresó que el cambio histórico originado por la actual pandemia que ha reconfigurado la forma de ver el mundo y la interacción social; solo podrá ser superado con el compromiso e innovación de los actores, aspecto señalado antes por Midgley.

El ineludible impacto de la figura de Midgley, en el campo del desarrollo social, ha devenido en una serie de artículos escritos por sus colegas, donde sobresale el Catedrático de Proyectos de la Universidad Politécnica de Madrid, Adolfo Cazorla junto a Negrillo, Montalvo y De Nicolás por su operacionalización, precisamente, del estructuralismo institucional, a través del enfoque del pluralismo gestionado y promovido por una institución académica con la Coordinadora de Mujeres Aymaras en Perú para armonizar el bienestar social con el desarrollo económico, sobre la base del metamodelo Working with People (WWP).

4.2 Aplicación práctica: El Estructuralismo Institucional como herramienta de gestión frente a la COVID-19

Dada la vinculación del concepto con los proyectos de desarrollo rural, esta comunicación recoge también al Estructuralismo Institucional, como aplicación práctica del desarrollo social, basado en la “movilización de las diferentes instituciones sociales y las asociaciones que representan para poner en práctica la agenda del desarrollo social” (Midgley, 2014) y su posterior maduración como Estructuralismo Institucional Renovado (EIR) Cazorla y Ortega (2020) y su enriquecimiento con la metodología europea Leader (Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale), donde los beneficiarios se convierten en

protagonistas, teniendo siempre en cuenta de esta manera, que el desarrollo social está dirigido y orientado hacia las personas.

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, el desarrollo social es un proceso de cambio planificado, diseñado para promover el bienestar de las poblaciones. Y si bien es cierto que las personas deben ser motor de cambio y protagonistas del proceso de desarrollo de sus comunidades, deben ser las diferentes instituciones, vertebradas por los Estados, las que funcionen como gestoras de las necesidades demandadas por las sociedades. Sin embargo, tal y como señala Cazorla et al (2018) existen muchos “contextos donde el Estado no es lo suficientemente maduro para guiar, administrar o posibilitar esta planificación continua del proceso en el tiempo”, imposibilitando de esta manera, la vertebración entre las diferentes instituciones encargadas de la gestión del desarrollo.

Es en tiempos de crisis, como la que atraviesa el mundo con la pandemia provocada por la COVID-19, cuando salen a la luz las debilidades del sistema institucional y asociativo de aquellos países que nunca estuvieron verdaderamente preparados para poder hacer frente al desarrollo organizado. Pero lejos de parecer un problema, todo esto puede entenderse como una oportunidad de mejora. Una oportunidad para revisar los motores de gestión sociales de los Estados menos estables y de poner en marcha nuevas herramientas que permitan conseguir la sostenibilidad en los programas y proyectos de desarrollo.

El caso de estudio que de manera muy sintetizada se expone a continuación, es un ejemplo de un desarrollo estable y sostenible alcanzado por la buena gobernanza de las instituciones que engloban al proyecto. Un proyecto que, en plena pandemia mundial, no ha dejado de crecer.

4.2.1 La Coordinadora de Mujeres Aymaras como ejemplo de sostenibilidad ante la crisis de la COVID-19

La aplicación del concepto de desarrollo social se ve reflejada en el programa de la Coordinadora de Mujeres Aymaras (CMA) en Puno, Perú. Una entidad de desarrollo social de probado éxito que, tras doce años de experiencia, está siendo objeto de estudio e interés entre entidades de diferentes regiones que intentan copiar el desarrollo de esta institución artesanal de mujeres, demostrando de esta manera el éxito de este “laboratorio vivo” para alcanzar la sostenibilidad. El asesoramiento interrumpido por parte del Grupo GESPLAN de la Universidad Politécnica de Madrid y la inmersión de la CMA en un proceso de digitalización, no previsto pero necesario dada la coyuntura, a través del uso de plataformas digitales (zoom, meet, whatsapp, Skype, etc.) ha permitido la comunicación entre integrantes y la conexión de clientes de diferentes países. Dichos cambios han sido apoyados por personas, redes e instituciones que han ayudado a la CMA a salir adelante, permitiéndoles a sus artesanas generar ingresos durante la emergencia sanitaria, atenuando así el efecto de la pandemia.

Sin duda, la clave del éxito de la CMA en su largo recorrido y la razón por la cual, en plena crisis de la COVID-19 todavía siga creciendo –no ha parado su producción textil y ya ha presentado su nueva colección de moda 2020-21-, se encuentra en la propuesta conceptual de Negrillo (2018) denominada “el proyecto como proceso” (Fig. 1) a través del pluralismo gestionado de Midgley. Esta propuesta, basa su actuación en el desarrollo de proyectos que se van sucediendo, de modo que se retroalimentan, mejorando así los diferentes niveles de desarrollo. El proyecto como proceso, de esta manera, se ejecuta como un proceso de aprendizaje social constante, con modificaciones continuas según las nuevas necesidades que van surgiendo y las nuevas capacidades que se logran alcanzar.

Figura 1: El proyecto como proceso (Negrillo, 2018)



5. Consideraciones finales

Es indiscutible que la práctica se entrelaza con las perspectivas conceptuales de la teoría y ello se refleja muy bien en el desarrollo social, la construcción de su hilo conductor y los aportes intelectuales de Midgley, quien a través de su lógica transformadora -que expresa una aspiración y ha generado inspiración- propone para su consecución un cambio social progresivo y la lucha continua por mejorar las condiciones de vida de las personas en todo el mundo. Si bien no todo está dicho y el concepto continuará evolucionando al interior de un complejo tejido social, lo que sí es seguro es que para avanzar se requiere de gobiernos fuertes, ágiles y capaces de impulsar las necesidades de sus poblaciones, comprometidos con alcanzar sociedades más justas, libres y equitativas. En ese sentido, la visión antropológica recogida en el escrito de Fontana y Balcázar (2009) permite alcanzar el concepto de autodesarrollo gracias a la asignación de la misión que le corresponde a cada sociedad. Esa visión incluye tres niveles antropológicos: una sólida base de instituciones, la transmisión de conocimientos hacia la sociedad civil para asegurar el desarrollo social y la comunicación de la misión para motivar el autodesarrollo y auto aprendizaje; más aún en épocas de pandemia donde el reinventarse se ha vuelto de imperante necesidad. Ejemplo vivo de ello es la CMA y su modelo de gobernanza vigente y replicable en plena pandemia de la COVID-19, que le permite ser un agente de cambio aportando competencias en el marco del metamodelo WWP y el Estructuralismo Institucional, dentro del enfoque del proyecto como proceso (Negrillo, 2018).

6. Referencias

- Afonso-Gallegos, A. (2014). Reseña del libro "Desarrollo social: teoría y práctica" de James Midgley. *Revista Retos*, 4, 196-200.
- Andalucía, F. d. (2009). Origen y naturaleza de la sociedad. *Revista digital para profesionales de la enseñanza*, 2, 1-7.
- Cazorla, A., Negrillo, X., Montalvo, V., & De Nicolas, V. L. (2018). Social Investments, Asset Building, and Social Development - the State of the Art: A Special Issue in Honor of James Midgley. Social Development, Asset Building, and Social Investment: The Historical and International Context. *The Journal of Sociology & Social Welfare: Vol. 45: Iss. 4, Articles 1, 6*.
- Cazorla, A., & Ortega, R. (2020). The International Cooperation for Development based on Easterly and Sachs: The institutional Structuralism as the Pathway to the Future. *24th International Congress on Project Management and Engineering*. Madrid, España.
- CEPAL. (2020). *Informe Especial COVID-19. El desafío social en tiempos del COVID-19*. Obtenido el 03 de abril de 2021: https://www.repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf

- Chávez, M. (2011). Los referentes conceptuales del desarrollo social. *Revista Universitaria de Desarrollo Social*, 1, 1-46.
- CLACSO. (2020). *El desafío social en tiempos de pandemia ¿Cambios estructurales en los regímenes de bienestar?*. Obtenido el 03 de abril de 2021: <https://www.clacso.org/el-desafio-social-en-tiempos-de-pandemia/>
- CONEVAL (n.d.). *La política social en el contexto de la pandemia por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) en México*. Obtenido el 03 de abril de 2021, desde https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Paginas/Politica_Social_COVID-19.aspx
- Fontana, C., & Balcázar, F. (2009). Fortalecimiento institucional en la Cooperación Internacional en Perú. *XIII Congreso Internacional de Ingeniería de Proyectos*.
- Kliksberg, B. (1999). Hacia una gerencia social eficiente. Algunas cuestiones claves. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 44, 1-15.
- López, E. (2010). Propuesta de cálculo del Índice de Desarrollo Social a nivel nacional y departamental. *Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social*. Lima, Perú.
- Midgley, J. (1995). *Social Development. The developmental perspective in social welfare*. Great Britain: SAGE Publications. Obtenido de https://ahmadrofai.files.wordpress.com/2017/08/james_midgley_social_development_the_development.pdf.
- Midgley, J. (2014). *Desarrollo social: Teoría y práctica*. FGUPM. Editorial Abya-Yala.
- Midgley, J. (2017). *Social Welfare for a Global Era: International Perspectives on Policy and Practice*. SAGE Publisher, Inc. Disponible en <https://sk.sagepub.com/books/social-welfare-global-era-international-perspectives-policy-practice>.
- Midgley, J., & Pawar, M. (2017). *Social Development: Progress So Far and Human Rights-Based and Good Governance Approaches to Social Development*. In *Future Directions in Social Development*. Disponible en <https://www.palgrave.com/gp/book/9781137445971>.
- Monge, A. (2020). *Programas sociales en tiempos de COVID*. Obtenido de *Programas sociales en tiempos de COVID*. Obtenido el 03 de abril de 2021: <https://www.sim.macroconsult.pe/programas-sociales-en-tiempos-de-covid/>
- Negrillo Deza, X. (2018). *Los Proyectos de Desarrollo Rural como proceso a través de sus protagonistas: el caso de la Coordinadora de Mujeres Aymaras (Puno, Perú)*. (Tesis, Universidad Politécnica de Madrid, 2018). Obtenido de <http://oa.upm.es/53126/>.
- Racero, D. (2015). Desarrollo humano y convergencia en economías de aglomeración: un debate entre Amartya Sen y Paul Krugman. *Revista CIFE*, 16(25), 43-70.
- Salgado, L. (2010). *Autogestión comunitaria en Programas de Desarrollo Social. Comunidad diferente en Nuevo León y Baja California 2008 - 2010*. (Tesis, El Colegio de la Frontera Norte, 2010). Obtenido de <https://www.colef.mx/posgrado/tesis/2006759/>
- Stiglitz, J. (2002). Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. *Revista Internacional del Trabajo*, 121, 1-23.
- Uribe, C. (2004). Desarrollo Social y Bienestar. *Universitas Humanística*, XXXI, 11-25.
- Vaca, M. (2020). *El desarrollo humano en tiempos del COVID-19: un reto colaborativo*. Obtenido el 03 de abril de 2021: <https://www.cepei.org/documents/el-desarrollo-humano-en-tiempos-del-covid-19-un-reto-colaborativo/>

Valcárcel, M. (2006). Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo.
Documento de investigación. Lima, Perú.

**Comunicación alineada con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible**

